

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real línea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insertese ó no, no se devolverá ningún original.
RECLAMOS. Los suscritores un real línea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Domingo 21 de Mayo de 1882.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 179.

SUCURSAL DEL BANCO DE MATARO

Aviñó n.º 9 y Bajada de S. Miguel n.º 1
BARCELONA

Cumplimentacion de toda clase de órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de cupones vencidos y á vencer y valores de cotizacion corriente.—Cuentas corrientes de caja.—Banca y arbitrajes por cuenta de corresponsal.—Giros y negociaciones sobre la península y el extranjero.—Depósitos.—Préstamos.—Descuentos.—Imposiciones á interés cobradero por mensualidades y cancelables á voluntad de los interesados.

LOS MÉDICOS

D. Amerio y D. Ricardo Ros

ofrecen al público sus servicios en medicina y en las especialidades de Partos, enfermedades de mugeres y niños, Sífilis y toda clase de operaciones quirúrgicas.

Horas de consulta, de 8 á 9 de la mañana, de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Su habitacion calle de Ciudadanos, travesía de S. José, núm. 2, 2.º—Gerona.

ANOMALIAS.

SERVICIO MILITAR.

I.

El escandaloso retardo con que se tramitan en España la generalidad de los expedientes y la vergonzosa calma con que se cursan las instancias y solicitudes, dá lugar en repetidas y frecuentes ocasiones á anomalías de tal género, por lo que respecta al servicio militar, que no podemos menos de llamar la atencion sobre una de las que con mas frecuencia se presentan, al objeto de que haciéndose eco de ella nuestros colegas, llegue á oídos de los que tienen un sagrado deber en proporcionar un remedio á las tristes consecuencias que origina.

La ley de reclutamiento y reemplazo del ejército vigente, exceptúa del servicio activo al hijo único que mantenga á su padre ó madre pobre, impedido ó sexagenario, entre otros casos semejantes, que vienen señalados en el art. 92 de la referida ley.

En el artículo 93, se expresan en que conceptos será considerado *único* un hijo, para los efectos de la excepcion y dice: Se considerará un mozo

hijo único, aun cuando tenga uno ó mas hermanos, si estos se hallan comprendidos en cualquiera de los casos siguientes.....

Soldados que en los cuerpos del ejército activo cubren plaza que les ha tocado en suerte.

Vamos al caso que queremos examinar.

Para mayor claridad supongamos un pueblo al que por cupo le corresponde un soldado y sean dos los concurrentes al reemplazo.

El mozo número 1 ausente, no se presenta, es declarado prófugo y en su consecuencia soldado el otro mozo número 2 que pasa inmediatamente al servicio activo. Anomalía de las mas absurdas; pero que al fin y al cabo es hija de la ley, no por eso menos ridícula.

O el mozo número 1 se presenta á su día y alega excepcion legal y es exceptuado del servicio activo, al que pasa en el acto el número 2.º

Ahora bien, en los dos espresados casos, el mozo que por su suerte habria sido libre entre en el ejército activo á cubrir la plaza del prófugo, á la del eximido. No nos detendremos hoy á examinar lo justo de semejante sustitucion, pues es bajo otro punto de vista que ofrece el asunto deplorables consecuencias.

El mozo número 2 sirve en el ejército activo, el prófugo á quien ha sustituido se presenta y redime, ó bien llega el otro reemplazo se revisan las excepciones del anterior se declara por la Comision provincial no existir la que eximió del servicio activo el mozo número 1.º y en su consecuencia pasa este al ejército; en ambos casos el mozo número 2 es baja en activo y pasa á la reserva.

Y aqui empieza ya la anomalía á que nos referimos.

En el siguiente reemplazo concurren, otros dos mozos, por ejemplo, el hermano del que en el año anterior tuvo el número 2, con el número uno y otro mozo cualquiera; y al llegar el momento de entrar en caja se escuda aquel, en que tiene el padre pobre y sexagenario y es *hijo único* en el concepto de la ley, porque tiene

otro hermano sirviendo en el ejército y obliga al que le sigue á entrar inmediatamente en el activo.

Eso nada tendria de particular, si ni el prófugo se hubiese presentado y redimido ó la excepcion alegada por el número uno el año anterior no hubiese desaparecido y por consiguiente no se hubiese declarado soldado al antes eximido; pero lo anómalo y sensible, es que sucede despues de haber redimido el prófugo y ser soldado el eximido.

¿Es esto justo? ¿Es acaso lógico?

Nos atrevemos á asegurar que no habrá una sola persona que examinando el caso con detencion no lo considere como nosotros una anomalía que debe desaparecer en bien de la razon y la justicia.

Sin embargo existe, y esplicaremos en que ridículo argumento está basada en los repetidos casos que se presenta.

Que el caso existe y ha existido nos lo demuestran el fallo de la Comision provincial recaido recientemente en un expediente del actual reemplazo fundado sin duda en la R. O. de 26 de Marzo de 1881.

En el caso de la R. O. citada, que es aplicable al segundo que nosotros hemos presentado, en 6 de Febrero la Comision provincial de Teruel, al revisar las excepciones de los reemplazos anteriores declaró soldado, por no subsistir la que antes le habia eximido del servicio, al que en realidad tenia sirviendo por él en el ejército al que en nuestro ejemplo seria el número 2.—En 3 de junio, ó sea cuatro meses despues el hermano de aquel, esto es del núm. 2 era eximido del servicio por tener *sirviendo en el ejército activo á un hermano por su suerte.*

Puede ser esto? De ese modo el pueblo X que debe hacer solo un soldado y tiene dos concurrentes, tuvo por el caso de la R. O. por lo menos *cuatro meses* sirviendo á los dos concurrentes del mismo reemplazo, y decimos por lo menos, porque Dios sabe cuando el que fué baja recibiria la licencia consiguiente para regresar á su casa.

En el expediente que se resolvió por ante esta Comision provincial con arreglo á la meritada R. O. el caso es aun mas original.—En 17 de Octubre de 1881, redimió su suerte un prófugo por el que servia otro mozo en el ejército y en 13 del corriente, esto es SIETE MESES despues, el hermano del que sirvió por el prófugo fué eximido del servicio por que en la *actualidad tiene un hermano sirviendo por su suerte en el ejército activo.*

Se nos podría decir porque razon debiendo y no pudiendo tener con arreglo á derecho el Gobierno, más que un soldado tiene por espacio de siete meses y.... pico las *dos mil pesetas* de la redencion y el mozo en realidad redimido? ¿Cabe mayor anomalía?

Basta por hoy. En otro número espondremos algunas consideraciones que nos ha sugerido la R. O. que hace jurisprudencia en estos casos y alguno de los muchos medios que á nuestro entender podrian remediar justa y equitativamente las tristes consecuencias de semejantes anomalías.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 18 de Mayo de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La importancia de la crisis política hizo que ayer apenas se hablara de la partida levantada en Cataluña. Los bolsistas hombres más prácticos que los políticos dieron al suceso toda su importancia bajando el 3 por 100, 33 céntimos.

A pesar de que telégramas oficiales dán por disuelta la partida, de otros particulares resulta que esta se dirige á las Guillerías, sitio preferido por los carlistas en su última guerra y en el cual puede vegetar algunos días. El grito perfectamente estúpido que la partida ha tomado por enseña ha disgustado profundamente en Cataluña, en donde la opinion que es provincialista, no aspira al separatismo.

La importancia de la votacion de mañana es grande, no hablándose hoy de otra cosa. Cálculos imparciales

anuncian al voto del Sr. Linares Rivas unos 60 votos descontentos y demócratas juntos. Los conservadores se abstendrán de votar lo mismo que el Sr. Navarro Rodrigo y sus íntimos; los demás que siguen al señor Navarro, votarán con el gobierno.

El Sr. Balaguer trata de presentar la dimision de vice-presidente del Congreso: así lo manifestó ayer al Sr. Posada Herrera. El mismo hombre público conferenció ayer largamente con el Sr. Albareda quien le dirigió quejas amistosas por haber presentado la dimision de presidente del Consejo de Instrucción pública.

Las reuniones parlamentarias de anoche poco importantes; la de diputados catalanes nombró una comision que estudie la petición de los gremios de Cataluña, para que se les dé participacion en la Comision del subsidio; la de esta siguió discutiendo el reglamento; la de la base quinta tampoco hizo nada pues el Sr. Torres se opone á toda avenencia que dé por resultado plantear la base quinta.

Hoy apesar del día lluvioso vá todo el mundo á las carreras. El señor Davies ha pedido á la Sociedad 27000 reales de indemnizacion por el caballo «La dida» que se mató el lunes. Por el jockey no ha pedido nada.

En el Bolsin ligera reaccion en alza.

El Corresponsal.

Figueras 18 Mayo de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado amigo: es chocante para todo el partido constitucional la conducta de balancin que observa el periódico *La Lucha* respecto los hechos políticos y económicos que se van sucediendo en nuestra desgraciada patria, al ver que sin ninguna clase de consideracion á los que dieron el ser á su flamante Director, con solo el instinto de conservacion ha renegado de sus principios políticos, pasándose con armas y bagajes al partido conservador, con el único deseo de continuar sin previo exámen, como estaba prevenido por la ley en la Administracion de correos de esta provincia. Llevó impensadamente la caída del Ministerio Cánovas y hallándose extraordinariamente comprometido en pró de este, no dejó por esto de felicitar al nuevo jefe constitucional recordándole sus antiguos servicios al solo objeto de no naufragar en su destino; pero como sus actos de renegado eran eminentemente públicos, no tuvo otro recurso que estrellarse contra la nueva situacion relevándole de un cargo, que á haber tenido pudor político debía haber renunciado; pero á pesar de esto no cejarán sus ambiciones amarrándose con la única áncora de salvacion que le quedaba que era su periódico *La Lucha*.

Empezó á meterse en cuestiones locales, poniéndose tan pronto en favor como en contra de la justicia, como se ha visto respecto á esta poblacion, procuró con sus artículos, por

disculparse de los cargos justísimos que le hacian sus colegas locales, salió á la defensa de ciertos políticos renegados, que combatia la prensa en general y en estos halló su primera tabla de salvacion. Cuando fué llamada para sostener los principios progresistas de la *Tertulia liberal* de esa capital en el periódico que publicaba la misma antes y despues de la Revolucion ¿hubiera pensado tan solo en defender los candidatos á Cortes ó provinciales que hoy día defiende? ¿no estuvo á punto de pasarse á la federacion?

Sin embargo llegó la ocasion oportuna para lograr sus fines con las elecciones últimas para diputados á Cortes apoyándose en su política de balancin empezó como hemos dicho por defender á los que atacaban los periódicos constitucionales por que no eran dignos de figurar ni representar al país como á tales adoptó el sistema de nombrar á todos los constitucionales, conservadores y moderados sus mas queridos amigos, cuya gracia viene dispensando tanto á los diputados á Cortes desde el Ilustre señor Balaguer hasta don Alberto de Camps; y desde el Senador mas adelantado hasta el mas retrógado, adulando á todos y sobre todo acentuando mas tal gracia hacia el libre-cambista Fabra y Floreta por haber reconocido en él suficientes dotes para ser repuesto en su destino si salia triunfante su eleccion. Así ha sucedido; este Sr. diputado agradecido satisfizo sus deseos, y ya tenemos al progresista y federalista de antaño repuesto en su destino y transformado en enemigo de la libertad, (segun el digno diputado por Villanueva) y confundido entre los de igual clase respecto la industria y el trabajo Nacional ¿mas que importan estas bagatelitas? la cuestion es comer á dos carrillos, la consecuencia política es música celestial.

Hemos visto por medio de su periódico ensalzar hasta lo infinito la conducta y los actos de su protector Fabra y Floreta como libre-cambista, y ha hecho lo propio con todos los diputados que han votado contra de tal funesto sistema por una parte quiere ser aun constitucional progresista, y por otro defiende á conservadores y moderados y carlistas que figuran en política, porque son los únicos que pueden sostenerlo en el turron, en estos malhadados tiempos que el Gobierno protege mas á estos últimos, que á los que ya estaban afiliados toda su vida á la bandera constitucional que levantó al subir al poder. Este es el por motivo que no ha dicho una palabra contra el diputado de esta capital apesar de haber faltado á los compromisos que contrajo al querer representarla como diputado á Cortes; bien sabe que nuestro partido le hacia la oposicion porque sabíamos el compromiso que tenia ante el Gobierno, sin el cual no hubiera sido

declarado candidato oficial, y como en el partido de Puigcerdá no lo aceptaron porque ya le conocen, nos enviaron á nosotros tal desecho; de modo que el denunciador de periódicos ha quedado lucido! Este célebre y consecuente hombre político, puede presentarse otro día frente al partido constitucional como hacia en sus conferencias de la *Tertulia progresista* de esa capital haciendo ostentacion de sus persecuciones por sus opiniones revolucionarias avanzadas creyéndole de buena fé puesto que en lugar de contar tales azañas, tendrá necesidad de hacer resaltar la conducta poco digna que á adoptado en su última campaña, pero allá solo en su gabinete para rezar el *mea culpa* de sus inconsecuencias políticas y sociales, puesto que en sus actos han demostrado que su política es un milo, y que todo su patriotismo sin principios fijos es solo el deseo de hacer hervir la olla sea el gobierno que sea.

Suyo,—R. S.

CACHOS.

Otro de los incidentes ocurridos el 16 por la tarde en el Salón de conferencias del Congreso.

Dice el *Diario Español*:

«En la conferencia de ayer tarde, el Sr. Balaguer se ha despedido del Sr. Sagasta, diciéndole entre otras cosas, que habia sido su amigo leal, pero que no podia seguirle en el camino anti-liberal que emprendia.

«A esto ha contestado el Sr. Sagasta que podria ser verdad, pero que de algun tiempo á esta parte el Sr. Balaguer era el amigo más molesto del gobierno. Esta frase ha sido escuchada, por injusta, con de sagrado. El Sr. Balaguer no ha creido necesario rechazarla. Se ha limitado á decir: «Bien, ya no estamos juntos.»

Pero lo estaban, juntos, cuando el Sr. Balaguer en su oportuno viaje por algunas provincias, y mediante los no menos oportunos discursos en ellos pronunciados, influyó muy mucho—íbamos á escribir, decisivamente,—para que el poder pasara á manos del Sr. Sagasta.

Y sin embargo el Sr. Balaguer no fué tachado entonces de amigo molesto.

Como sucede ahora.

Dice *El Globo*, órgano de los posibilistas, que la mayoría de los socios del Círculo Constitucional de Madrid, se muestra adicta á los disidentes del Congreso, salvando siempre las simpatías por el Sr. Sagasta, á quien le suponen víctima de exigencias reaccionarias.....

Con la suposicion.

Leemos en *El Imparcial*, periódico benévolo:

«...termina la campaña financiera, el gobierno se resuelve á poner mano en las reformas políticas, y trae...un proyecto de juicio oral y público, hecho por los conservadores.»

Quienes podrán decir, con razon

sobrada, que para hacer esto no habia necesidad de ponerles en la calle.

Un cuento recogido en Osuna por el corresponsal de *La Epoca*.

«Diendo de camino—asi reza el cuento—er Señor y San Pedro entraron en una posá pá pasó la noche, y antes é d rmir se pusieron á rezá 'r rosario. Unos asituneros, qu' estaban durmiendo 'n er pajá, le cayó malamente aquel runrun, y uno de ellos pegó una bo diciendo: «Queréis cayarse?» y en biendo que bieron que no lo jación, jué y agarró un franco y le pegó cuatro palos á San Pedro, que jué 'r que salió á abri la puerta. Y ba y dice 'r Señor... «Compae Pedro, no hay mas que tené pasiencia y segui resando pá ganá 'r sicio.» Y saría San Pedro: «Pero Señor, de paese á usted rigulá qu' ayegne otra be ese animal pá que m' eslome?» Y dise 'r Señor, dise... «Pos lo que es por eso no tengas cuidiao, Perico, porque si güerbe á bení 'r del palo, yo mesmo saldré á abri pá que se tropiese conmigo.» Resa que te resa, y otra bes el asitunero; bá y abre 'r Señor, pero como la bibienda estaba argo escuriya 'r tio aquí se figuró que 'r que salia á abri era 'r mesmo de antes, y le dise ar Señor... «A tí ya t' he dao leña: ahora le toca ar qu' está atrás.» Y jué y 'r arrió otros cuatro palos ar probe San Pedro.—Y chanfí.»

Lo mismo les pasa á los constitucionales.

Seis años estuvieron recibiendo leña de los conservadores, por querer abrir la puerta... á los principios liberales.

Y ahora reciben nuevos palos por insistir en que se abra dicha puerta.

Solo que esta vez, aunque sigan haciendo de *señó* los centralistas, quien hace de *asitunero* es su mismo jefe.

Y chanfí.

En la sesion del Congreso del día 18, al discutirse el voto particular del señor Linares Rivas sobre el juicio oral y público:

EL SR. GONZALEZ SERRANO: Pero el señor Alonso Martinez ha negado á los diputados la libertad de traer á discusion un punto de derecho.

EL SR. ALONSO MARTINEZ: Lo que yo he negado es el derecho de todo el mundo para excitar á la rebelion.

NOTA: excitar á la rebelion, segun el señor Alonso Martinez, es tener el mal gusto de no hallarse conforme con un proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia.

Aunque sea un proyecto conservador, y presentado en vez de otro verdaderamente liberal prometido por el partido de que forman parte los actuales ministros.

Desde la oposicion.

De que manera dá cuenta á sus lectores de los embargos que se vienen llevando á cabo en esta ciudad, el periódico de nuestro denunciador, el administrador de Correos.

«Anteayer tarde (17) se comenzaron los embargos contra los industriales de esta ciudad que no han pagado las cuotas de la contribucion. Los dos á quienes se embargó fueron los Sres. Puig hermanos y

Masaguer. Mientras el acto tenía lugar, un grupo numeroso de gente ocupaba en actitud pacífica la plaza de las coles y del Aceite. Por la noche, algunos amigos de los embargados diéronles una serenata.

Hoy debe continuar la operación.

Así, en séco, sin comentarios, que la cosa quemara.

Siempre en carácter *La Lucha*.

Dice *El Siglo*, órgano del general Martínez Campos, que el proyecto del juicio oral y público lo leyó el Sr. ministro de Gracia y Justicia, antes que á nadie al Sr. Sagasta en agosto del año anterior, cuando ambos estaban de residencia en la Granja, y como entonces mereció el proyecto los mismos calurosos razonamientos en pró expuestos ahora por el Sr. Sagasta en el salón de conferencias del Congreso, es evidente que en el de sesiones no podía el mismo decir que el proyecto era de la exclusiva responsabilidad del señor ministro de Gracia y Justicia.

A lo cual contesta muy atinadamente *El Imparcial* que el Sr. Alonso Martínez ha podido hacer lo que hizo el señor Camacho para no comprometer la vida del ministerio y la viabilidad de la situación, en vista de la actitud de la mayoría contra algunos de sus proyectos financieros, no menos calurosamente acogidos por el señor Sagasta. Hacer suya la responsabilidad del proyecto de juicio oral y público.

Pero el democrático colega no tiene en cuenta que el Sr. Alonso Martínez es jurisconsulto, poseyendo además suficiente tálco político, para dejar de saber que lo que para el señor ministro de Hacienda no ha tenido consecuencias graves, pudo tenerlas para el de Gracia y Justicia.

Y por esto lo del *non bis in idem*.

Sin perjuicio de que nada tiene de particular el que ambos obren de distinto modo, el Sr. Camacho haciendo suya la responsabilidad de sus proyectos, y el señor Alonso Martínez echándole al ministerio la de los suyos.

Teniendo en cuenta que el primero es, en política, liberal.

Y el último conservador.

Leemos en *La Correspondencia*.

«Una frase de un ministerial muy caracterizado:

La minoría democrática del Senado acepta y apoya nuestros proyectos de Gracia y Justicia. En cambio nuestros amigos del Congreso dividen la mayoría en estas mismas cuestiones.»

Lo cual, si algo prueba, es que, la minoría democrática del Senado es fácil de contentar, puesto que bastó para ello la promesa ministerial de un pagaré á largo plazo.

Y los constitucionales del Congreso á que se refiere el ministerial del colega, no admiten ya pagarés, sinó metálico.

Contante y sonante.

CRÓNICA GENERAL.

Segun nos escribe de Barcelona uno de nuestros compañeros en la prensa, el 16 del corriente se celebró en casa el ingeniero de la *Compañía española de ferro-carriles económicos* D. José Campderá una reunión de periodistas al objeto de examinar los planos de un ferro-carril de vía ancha que partiendo del puerto de Tarragona debe terminar en el de Rosas.

Se denominará *ferro-carril transversal del Principado de Cataluña* y cruzará las mas ricas y productivas regiones del Alto Ampurdan y de la montaña. Tocarà en centros manufactureros tan importantes como Valls Igualada, Manresa, Vich y Figueras, transportará los carbones de Berga y San Juan de las Abadesas, acercará los minerales de Anglés y la Sellera, y cargará en fin los productos forestales y agrícolas de Aviñó, San Fructuoso de Bages y de otras cien comarcas que solo aguardan la construcción de vias férreas para lanzar á los mercados nacionales y extranjeros los preciosos frutos que cultivan.

La longitud de este ferro-carril no bajará de 258 kilómetros en los cuales se hallaran comprendidas 39 estaciones y mas de 300 pueblos afluentes con una densidad de población de cerca 300.000 almas. Cruzará multitud de carreteras y ferro-carriles construidos, en construcción ó en proyecto que contribuirán no poco á darle el movimiento y animación que caracteriza las grandes líneas.

Trazando por decirlo así una recta desde Tarragona á Figueras acortará, en un término medio de 50 á 65 kilómetros, las distancias que hoy separan las mas notables poblaciones de la montaña de aquellas dos unidades y de consiguiente facilitarán mas que los ferro-carriles hoy su explotación, las relaciones que se sostienen entre el este y mediodía de Francia y nuestras provincias de levante.

Tal es á grandes rasgos la descripción del ferro-carril que el ingeniero Sr. Campderá, hijo de esta provincia, ha ideado y cuya concesión se trata de pedir en la presente legislatura. Nosotros felicitamos á nuestra provincia por los incalculables beneficios que tan brillante proyecto debe reportarla y muy especialmente á la población de Rosas, situada en una de las primeras bahías del mundo, y que solo, aguarda la construcción del ferro-carril transversal del Principado para convertirse en uno de los primeros puertos de España.

—Dicen de Madrid, que en caso de descomponerse la mayoría, el gobierno disolverá las Cortes.

Eso si que serán fatigas y pesares para algunos que conocemos nosotros.

—No es cierto como dicen algunos periódicos de Madrid y Barcelona que en esta provincia se hayan levantado partidas: por ahora gozamos de com-

pleta tranquilidad, y el orden reina en todos los pueblos.

—*El Eco de la Provincia* se admira de que el Sr. Masaguer, ex-alcalde de Gerona, en época en que gobernaba el Sr. Sagasta, y constitucional ó progresista de toda la vida, haya preferido dejarse hacer la ejecución á pagar la cuota de subsidio que se le ha señalado. Debe entender nuestro colega que el Sr. Masaguer, lo mismo que todos los constitucionales de Gerona no están mas satisfechos de la gestión económica del Sr. Camacho, que de la marcha política del Sr. Sagasta, á lo menos por lo que á esta provincia se refiere. Si los constitucionales han de pagar por su adhesión al gobierno, ya verá *El Eco* como se dejan ejecutar uno tras otro. Hoy la situación no tiene un amigo en Gerona.

Nos equivocábamos; tiene al Director de *La Lucha* y á sus adláteres los de la consorte; por la sencilla razón de que estos son amigos de todos los gobiernos.

Por la cuenta que les tiene.

—Nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, ha presentado la dimisión del cargo honorífico de presidente del Consejo de Instrucción pública que desempeña.

Le felicitamos.

—La abundancia de material no nos permite hoy dár á conocer á nuestros lectores el voto particular del señor Linares Rivas, pero lo haremos en nuestro próximo número.

—Siguen haciéndose los embargos en esta ciudad á los industriales y comerciantes, pero antes de entrar en la relación de los hechos no podemos menos de protestar de la conducta observada por algunos de los espectadores, que lo eran en su mayor número gente menuda, pues desdeña de la cultura y morigeración que ha dado justa fama á los habitantes de esta capital.

Anteayer por la mañana encontrábase el ejecutor del Banco haciendo el embargo en la tienda de nuestro apreciable amigo el rico comerciante D. Juan Collell tuvo lugar un tumulto que creímos tendría fatales consecuencias. Serian las nueve de la mañana cuando empezó el embargo y á los pocos momentos comparecieron delante de la tienda del Sr. Collell un crecido número de chiquillos gritando y tirando piedras y cuanto objeto encontraban á mano, de manera que quedó la tienda llena de aquellos proyectiles; á la hora ya habian reunido mas de setecientas personas con cuyo refuerzo subió de punto el alboroto pues apoderándose de una porción de cajas de madera vacías que habia en la calle las destrozaron y las arrojaron en la tienda; en aquel momento, comparecieron algunos agentes de orden público, un inspector y dos parejas de guardia civiles á fin de proteger al ejecutor y á los que lo acompañaban; entonces fué cuando se puso mas seria la cosa pues al salir dicho ejecutor, que lo

logró con gran trabajo y riesgo, para irse al Banco acompañado de los agentes y guardias civiles, le fué siguiendo la muchedumbre hasta la puerta de aquel establecimiento y al llegar á ella le arrojaron una lluvia de piedras que rompió los cristales de la casa é hirió en la cara un agente de orden público.

Por la tarde 12 guardia civiles de infantería y 5 de caballería ocupaban la calle donde la comisión de apremios ejercía sus funciones, que las practicó, al parecer en la tienda-banca de los Sres. Carreras y Suñer hermanos, sin resultado alguno, segun de público se dice.

En el día de ayer no ocurrió nada de particular ni hubo el mas leve desorden; las ejecuciones se suspendieron.

—Al entrar este número en prensa hemos recibido los periódicos que contienen el discurso de nuestro consecuente amigo Sr. Diz Romero, del que nos ocuparemos otro día con la detención que se merece; reciba en tanto nuestros más sinceros plácemes.

VARIEDADES.

NO TE VAYAS.

Te vas! me lo han jurado;
Es en vano que finjas, se que es cierto,
Y estoy desesperado
Por que nada, jamás, en este mundo
Supo á mi corazón ya medio muerto
Inspirarle un respeto tan profundo
Cual tu talento de fulgente brillo
Que á todo saca jugo de..... bolsillo.
Te vas! ¡Ay, no lo hagas!
¿Que será de la higiene si me dejas?
¿No conoces tu mismo que cien plagas
Caerán sobre mi si tu te alejas?
Tu paternal cuidado,
Es la salud querida de mis hijos
De quienes no serás nunca olvidado,
Pues saben la gran parte que tu tienes
En la salud del cuerpo y de sus bienes.
Yo cuido con porfia,
De hacerles comprender cuanto tu vales
Y no puedo dudar,lo, vendrá un día,
Que podrán calcular hasta por reales,
Sin dar temeridad á sus juicios
El precio material de tus servicios.
No te vayas por Dios, pues en tristeza
Nos dejará sumidos, tu partida;
La diversion finida
Será, si tu nos dejas con certeza,
Pues mientras con nosotros te contamos,
Con razon más ó menos bien fundada,
Por todo donde vamos
Se juega con tu... marcha, á la charada.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 19.—El señor Gamazo combate el voto particular del señor Linares Rivas. Lamenta las disidencias que han surgido en el seno de la mayoría y se declara partidario del Jurado. Se esfuerza en demostrar que ninguna diferencia hay entre el voto particular y el dictámen de la comisión, que tuvo las mismas razones al emitir su dictámen que las tenidas por el señor Linares Rivas en su voto particular para omitir el inmediato planteamiento del Jurado.

—Le contesta el señor Linares Rivas diciendo que el señor Gamazo ha dado muerte al señor ministro de Gracia y Justicia el único que se opone á la institución del Jurado, si bien protege á dicho ministro el señor Sagasta.

—Ha llegado la comisión del Centro de contratación de cereales de Barcelona, la cual ha conferenciado con el señor Sagasta. Nada hay resuelto aun respecto de la libre introducción de granos.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

LA CONSTITUCION

PERIÓDICO LIBERAL.

Se publica todos los miércoles, viernes y domingos.

La Direccion de este periódico que no perdona medio alguno de poner su publicacion á la altura de las mejores en su clase, convencida de que facilitar á los industriales, comerciantes y particulares que necesiten de la publicidad, la de sus respectivos establecimientos, géneros ó negocios, es contribuir al desarrollo y fomento de los intereses generales, como así mismo convencida de que no han de ser estériles los esfuerzos que para ello haga, ha resuelto proporcionar á todos los que necesiten de ella: la publicidad, bien sea de un servicio, bien sea de un establecimiento, bien de géneros especiales, novedades etc. con unas condiciones de economía nunca vistas.

1.º Al efecto, ha concedido á todo suscriptor la facultad de disponer, para un anuncio que se publicará dos dias consecutivos, de un espacio cuyo modelo puede verse al final de esta página.

2.º El suscriptor que desee se publique su anuncio todo el mes en dias alternados, ó bien dos semanas consecutivas, podrá lograrlo mediante el pago de **UNA PESETA**.

3.º Los no suscritores pagarán por un anuncio del referido tamaño, que será insertado una semana, **UNA PESETA**.

4.º Los que deseen que sus anuncios ocupen, doble triple, ó cuádruple espacio, satisfarán proporcionalmente lo que correspondería por dos, tres cuatro etc. anuncios.

En las demás clases de anuncios precios verdaderamente económicos.

AGENCIA DE NEGOCIOS
BAJO LA DIRECCION
DE
JOAQUIN CASTAÑERA
LIBRERRE, 1, GERONA

CASA PARA VENDER

Informará el Procurador D. R. Masó Ballesterias, 31

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterias, 45
Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas.

CENSOS

Al 5 por 100 líquido se cederán bien garantidos.

Informará el Pdor. D. R. Masó.

BALLESTERIAS, 31

SERVICIOS FÚNEBRES.

GRAN DEPÓSITO DE ATAÚDES

DE JOSÉ BARCELÓ (A) FIRETA
Subida de San Félix, 6

El dueño de este establecimiento se encarga de todo acto fúnebre tanto de dia como de noche á precios módicos.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE

CAJETANO CARBÓ

30 Platería 30

LA MODA ELEGANTE.

Periódico de señoras y señoritas: indispensable en toda casa de familia; contiene los últimos figurines iluminados de las Modas de París, Patronés de tamaño natural, Modelos de trabajos á la aguja, Crochet, Tapicerías, Novelas, Crónicas, Bellas artes, Teatros y Salones, Música, etc. Se admiten suscripciones en la Librería de EUDALDO PUIG, plaza Nueva número 5, donde se reparten prospectos y hay números de muestra.—Barcelona.

INSTITUTO BARCELONES DE LA VACUNACION,

Dirigido por el Dr. Giné, primer iniciador de la vacuna animal de España.

Se vacuna todos los dias de 2 á 3 de la tarde, con linfa de vaca, y se expenden tubos y cristales recientemente cargados, y se mandan á todas partes por el correo; los pedidos y reclamaciones al Dr. Giné, director del establecimiento, calle del Carmen, núm. 34, piso 1.º.—Barcelona.

PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curacion de las enfermedades de la boca. Construye dientes artificiales con toda perfeccion y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

CONTRA LOS HERPES y demás humores, asi internos como externos, recomendamos el Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Cassasa, único remedio que los cura perfectamente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto. Unico depósito gran farmacia del Dr. Cassasa, plaza de la Constitucion, esquina á la de Jaime I.—Barcelona.

BARBERO. Se necesita uno en la peluquería de PAGÉS.

ABEURADORS,—1.

SE NECESITA un oficial barbero y un aprendiz.—Darán razon, Barbería Rosés, (Mercadal.)

J. OLIVER

7.—ABEURADORS—7.
Mercería y Quincallería.—Gran surtido.

AÑADIDOS Y POSTIZOS.

ESPECIALIDAD EN SU CONFECCION.
Plaza del Vino, Peluq.º Corominas.

Á LA CARTUJA SEVILLANA.

J. VIDAL.—Plaza del Vino.
Gran surtido en Loza y cristalería.

MODELO DEL ESPACIO

que se cede gratis á cada suscriptor
DOS VECES AL MES.

ALMACEN Y BAJOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

PISO 1.º para alquilar, Subida la Merced.
Informarán en la tienda de la casa.

DETRELL.

Gran surtido de perfumería y bisutería.—Plaza del Vino. 8.

Ultima novedad

EN PERCALAS Y CRETONAS.
Juan Collell.—Esparters.

BORDADOS DESDE 3 á 6 Rs PIEZA

GRAN NOVEDAD.
Ciudadanos, 18.

F. CIBILS, Sastre,

CIUDADANOS, 10
Gran surtido de géneros de estacion